

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 728-2005-J-CPD/INS

18-12-2005
Roxana
10:26h

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Diciembre del 2005

Visto el Memorando Nº 626-2005-DG-OGA/INS, de fecha 17 de Agosto del 2005, del Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, se comunica al CPC. Humberto Simón Hilario Yacsavilca, que pasará a laborar en la Dirección Ejecutiva de Economía;

Que, con Resolución Directoral Nº 149-2004-OGA/INS, de fecha 07 de junio del 2004, fue rotado el CPC Humberto Simón Hilario Yacsavilca, con el cargo de Contador I, Nivel SPB de la Oficina General de Administración a la Sub Jefatura;

Que, el artículo 78º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas por la Oficina General de Administración OGA, es necesario formalizar la rotación del personal que tenga conocimiento y experiencia en labores contables y administrativas;

Con el Visto Bueno de las Direcciones Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el inciso h) del artículo 12º, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, y R.M. Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º ROTAR, con eficacia al 17 de agosto del 2005, al personal del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DE	A
Humberto Simón, Hilario Yacsavilca	Contador I	SPB	SUBJEFATURA	OGA



[Firma]
23-01-06.

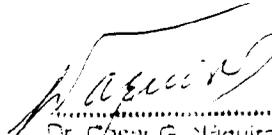


Artículo 2º.- La Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Economía, será la encargada de asignar funciones al servidor, haciendo llegar copia del mismo a la Oficina Ejecutiva de Personal.

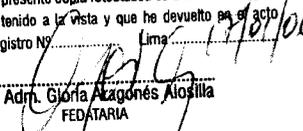
Artículo 3.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución a las entidades correspondientes de la institución, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,




.....
Dr. César G. Miquira Velarde
efe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° Lima 17/10/06

Lic. Adm. Gloria Alzagonés Alosilla
FEDATARIA